



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira.

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada Sustanciadora

Riohacha (La Guajira), cinco (5) de abril de dos mil diecinueve (2019).

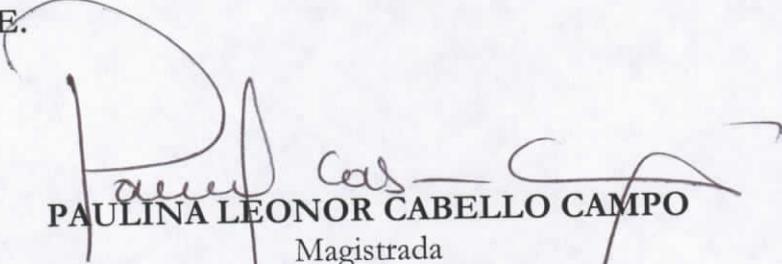
Discutido y aprobado el día dos (2) de abril, según acta No. 011.

Radicación: 44001.31.05.001.2017-00183.01. Proceso Ordinario Laboral. ELDA ELVIRA MOZO BOCANEGRA contra PORVENIR y COLPENSIONES.

Admítese el grado de jurisdicción de consulta de la sentencia proferida en audiencia de oralidad por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Riohacha, contra la sentencia adversa a la parte demandada, fechada veintiocho (28) de febrero de 2019, conforme prescribe el artículo 69, Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

A su turno, efectuado el estudio preliminar se verifica el cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 65 y 66 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, razón para **admitir** en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación formulado por los apoderados judiciales de Porvenir y Colpensiones.

NOTIFÍQUESE.


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada


JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado

CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado (Impedido)